



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00603649- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el CONCURSO CERRADO GENERAL de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico-profesional (A Profesional), para desempeñarse en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación del agente Marcelo Bianco;

que el concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución decanal RD-2023-399-E-UNC-DEC#FFYH;

que por Acta ACTA-2023-00424599-UNC-ICT#FFYH la Junta examinadora rectifica el puntaje otorgado, ratificando el orden de méritos aprobado;

que se han cumplido los plazos previstos por la Ord. 07/2012 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rectificación del puntaje elevado por ACTA ACTA-2023-00424599-UNC-ICT#FFYH de Junta examinadora.

ARTICULO 2°: DESIGNAR, por concurso, al agente Luís Demian LORENZI, DNI n° 24471159, en un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico-profesional (A Profesional), para

desempeñarse en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento, a partir del 15 de junio de 2023.

ARTICULO 3º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG